

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.398/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Rosa Beatriz ORTEGA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Recursos Naturales de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 06 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 14 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 17 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

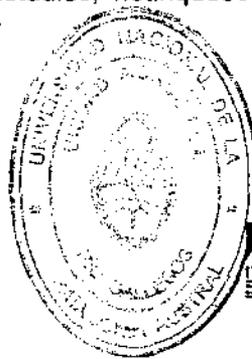
ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Rosa Beatriz ORTEGA (D.N.I. N° 16.029.609) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Técnico Universitario en Recursos Naturales de la misma Universidad Nacional.-

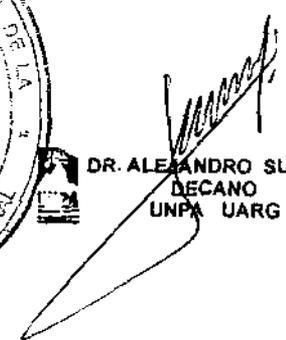
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION

N°

270



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG